

El trabajo del dueño de la propiedad o aplicante del permiso es de cumplir con los requisitos de este artículo debe posponerse por un año de la fecha en que su permiso fue otorgado la demolición de un edificio. Si el edificio fue demolido durante el un año de posponerse, los requisitos de este artículo no deben aplicar. Si el edificio no es demolido dentro de la fecha de vencimiento, sujetos a la apelación al departamento local de edificación, aun si el permiso aun sigue en efecto o un permiso de demolición a sido otorgado.

Definiciones:

- **Propiedad Comercial** quiere decir cualquier propiedad real que es mejorada, o que consiste de, un edificio que fue intentado como uso comercial, incluyendo hoteles y moteles, que no es una propiedad real para una vivienda sencilla o una propiedad real que es para una propiedad real de varias viviendas.
- **Propiedad real de varias viviendas** quiere decir cualquier propiedad real que es mejorada con o que consiste de, un edificio que contenga mas de una unidad que es intencionada para habitación humana, o cualquier edificio de uso mezclado de residencia y comercial o porciones que tengan el intento para habitación humana. Propiedad real de varias residencias que incluya hoteles residenciales o moteles que sean hoteles residenciales.
- **Artefactos sanitarios que no cumplan** quiere decir cualquiera de los siguientes:
 - * Cualquier excusado fabricado que use mas de 1.6 galones de agua por enjuague.
 - * Cualquier urinario fabricado que use mas de un gallon de agua al enjuague.
 - * Cualquier regadera que este fabricado que tenga un flujo de capacidad de mas de 2.5 galones de agua por minuto.

- * Cualquier llave del agua que que despida mas de 2.2 galones de agua por minuto.
- * Una propiedad real de una vivienda residencial quiere decir cualquier propiedad real que este mejorada con, o que consiste de, un edificio que tenga no mas de una unidad que tiene la intención de ser para una habitación humana.
- * Artefactos de tubería de conservación del agua quiere decir cualquier artefacto que cumple con los estandares del edificación a una propiedad real que es nueva en construcción del mismo tipo.
- * Venta o transferir quiere decir una propiedad entera o la tarifa del interés en esa propiedad real y no incluye la venta o transferir parte del interés, incluyendo un contrato de renta.

Es el intento de la Legislación que la agua suplida for vendederos esta animando a proveer incentivos, mecanismos financieros, y proporcionando asistencia a los dueños con obligaciones de actualizar.

Conexion Familiar:

- SB-407 Transferir de duenos: remplazar artefactos de tubería
- Código Civil Sección 1101

Si tiene preguntas o le gustaria tener mas informacion con referencia a el material nuevo o vigente comuniquese al Condado de Yolo Building Division al (530) 666-8775 o visitenos en nuestro sitio web: www.yolocounty.org.

Lonell Butler, CBO

County of Yolo Development Services Building Inspection Division

CODIGOS DE CALIFORNIA PARA EL 2013



EFFECTIVO 1 DE ENERO DEL 2014

**Planning and Public Works Department
292 West Beamer Street
Woodland, CA 95695
(530) 666-8775
(530) 666-8156 (fax)
www.yolocounty.org**

Nuevas Leyes Estatales Efectivamente 1 de Enero del 2014 Artefactos de Conservar Agua

Requisitos para una Vivienda Sencilla

California va convertirse en el primer estado en la nación que va requerir artefactos de tubería para conservar agua en virtualmente TODAS las casas, apartamentos y negocios bajo la ley que comienza a tomar efecto el **1 de Enero del 2014**.

Es el intento de la Legislación de requerir que propiedades reales residenciales y comercial construidas y disponibles para el uso de ocupar el o antes del **1 de Enero del 1994**, estén equipados con artefactos de tubería para conservar agua.

Las medidas para conservar agua requieren el flujo-bajo de los excusados, regaderas y lavadero interior para viviendas sencillas que excedan mas de 20 años.

- El y despues del **1 de Enero del 2014**, para TODOS las propiedades que tengan edificios alterados o mejorados de viviendas sencillas, como condición al otorgarle el certificado de completer y aprobacion final del permiso aprobado por el departamento, el aplicante del permiso debe remplazar todos los artefactos de tubería que no cumplen con los artefactos de conservar agua.
- El o antes del **1 de Enero del 2017**, artefactos de tubería que no cumplen con el cumplimiento de los artefactos de tubería en cualquier propiedad de vivienda sencilla debe ser remplazado por el dueño de la propiedad con artefactos de tubería.
- El o despues del **1 de Enero del 2017**, un vendedor o transferor de la propiedad real de una vivienda sencilla debe revelar por escrito al comprador perspectivamente o al los que se les va transferir los requisitos de subdividir (b) y si la propiedad incluye cualquier incumplimiento de artefactos de tubería.



Requisitos de Familias Multiples y Comercial

El o antes del **1 de Enero del 2019**, todo incumplimiento de artefactos de tubería en CUALQUIER propiedad real de residencia de familia multiple y CUALQUIER propiedad real de comercial debe tener artefactos de tubería para conservar agua.

Un dueño o agente del dueño puede entrar a la propiedad del dueño con el proposito de instalar, reparar probar, y mantener los artefactos de tubería para conservar agua requeridos por esta seccion, consiste con los requisitos de la Seccion 1954.

- El o despues del **1 de Enero del 2019**, los artefactos de tubería para conservar agua en esta seccion deben operar a la clasificación del fabricante para el consume del agua al tiempo que el arrendatario toma posesión. Un arrendatario debe ser responsable para notificar al dueño ó al agente del dueño si el arrendatario se entera de que los artefactos de tubería conserven agua dentro de la unidad de el o ella que no esta operando a la clasificación de agua al consumidor segun el fabricante. El dueño o el agente del dueño debe corregir los artefactos de tubería que no funciona desde la notificación del teniente o si es detectado por el dueño ó el agente del dueño.
- El o despues del **1 de Enero del 2014**, todos los inculpmientos de artefactos de tubería en cualquier propiedad real de vivienda multiple y todas las propiedades reales deben ser remplazados con los artefactos de tubería de conservar agua segun las siguientes circunstancias:

⇒ Para adiciones a un edificio el cual su totalidad de permisos concurrentes por el mismo aplicante aumente la area del piso del edificio por mas de 10

Porciento, la aplicacion del permiso debe remplazar todo incumplimiento de los artefactos de tubería en el edificio.

- ⇒ Para alteraciones a un edificio o mejoramientos lo cual el costo total de la construcción es estimado en el permiso de mas de \$150,000, la aplicacion del permiso debe remplazar TODO incumplimiento de los artefactos de tubería que sirven la area especifica de mejoramiento.
- ⇒ A pesar de los dos parafos cortos mencionados encima, para CUALQUIER alteracion o mejoramiento a un cuarto en un edificio que requiera un permiso y que el cuarto contenga cualquier artefacto de tubería que sea incumplimiento, el permiso aplica debe remplazar todo incumplimiento de los artefactos de tubería en un cuarto.
- ⇒ Remplazar todo incumplimiento de artefactos de tubería con artefactos de tubería para conservar agua, asi como descrito en la seccion debe ser una condición al otorgar el cumplimiento final y ocupación o finalizar el permiso de aprobación del departamento de edificación.
- ⇒ El o despues del 1 de Enero del 2019, un vendedor o transferor de una propiedad real de viviendas multiples o propiedad real de comercial debe revelar al comprador o a la persona que se va transferir perspectivamente, por escrito, los requisitos de una subdivision (a) y si la propiedad incluye cualquier incumplimiento de artefactos de tubería. Este articulo no debe aplicar a lo siguientes:
 - ⇒ Sitios historicos que han sido registrados.
 - ⇒ Propiedad real la cual certifica por un plomero con licenciatura que, debido a la edad o configuración de la propiedad o tubería, instalacion de los artefactos de tubería para conservar agua y tecnicamente no hay manera de ocurrir.
 - ⇒ Un edificio por cual el servicio del agua esta desconectado permanente.